

1252

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 244-2018-GM-MPS

Chimbote, 06 de Diciembre del 2018.

### VISTO:

El Informe N° 725-2018-SGL-GAyF-MPS, de la Sub Gerencia de Logística solicitando la Aprobación de la Décimo Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial del Santa, correspondiente al Ejercicio Presupuestal para el Año Fiscal 2018, e Informe Legal N° 2008-2018-GAJ-MPS. de Gerencia de Asesoría Jurídica y;

### CONSIDERANDOS:

Que, la Municipalidad Provincial del Santa, es un órgano del Gobierno Local que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 consistente en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y el destino de los gastos y las inversiones dentro del Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante Informe N° 725-2018-SGL-GAyF-MPS, la Sub Gerencia de Logística, manifiesta que conforme a lo dispuesto por el Artículo 6° numeral 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. 350-2015-EF), modificado mediante D.S. N° 056-2017-EF "...una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecido por OSCE mediante Directiva...;

Que, mediante Informe Legal N° 2008-2018-GAJ-MPS. el Gerente de Asesoría Jurídica OPINA declarando procedente la Décimo Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial del Santa, correspondiente al Ejercicio Presupuestal para el Año Fiscal 2018.

Que, estando a los antecedentes y existiendo una nueva reprogramación de metas se debe proceder a modificar el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial del Santa, correspondiente al Ejercicio Presupuestal para el Año Fiscal 2018;

Estando en concordancia con lo señalado por la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, su Reglamento D.S N° 350-2015-EF (modificado mediante D.S. N° 056-2017-EF) y en ejercicio de las facultades que confiere la Resolución de Alcaldía N° 1634-2018-A/MPS de fecha 26 de Octubre del 2018; que delegó facultades a la Gerencia Municipal en materia de contrataciones públicas;

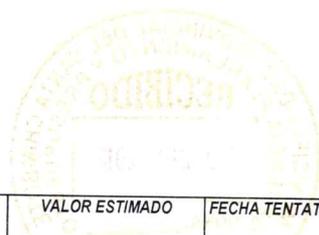
### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Décimo Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial Del Santa, correspondiente al ejercicio presupuestal para el año fiscal 2018, Incluyendo el siguiente procedimiento:



1201

**INCLUIR**



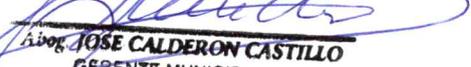
ITEM	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	FECHA TENTATIVA
01	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR (UNIFORMES) PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA - ANCASH	S/. 344,645.00	DICIEMBRE
02	LICITACION PUBLICA	BIEN	ADQUISICION DE HOJUELA DE QUINUA, CEBADA, KIWICHA, AVENA, HARINA DE SOYA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA PROGRAMA DE VASO DE LECHE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019	S/. 825,956.55	DICIEMBRE
03	LICITACION PUBLICA	BIEN	ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 ML. PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019	S/. 1'222,470.00	DICIEMBRE
04	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE CAMPO DEPORTIVO LOLO FERNANDEZ EN LA URB. EL CARMEN, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA SANTA - DEPARTAMENTO ANCASH	S/. 578,945.65	DICIEMBRE

**ARTICULO SEGUNDO:** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, asimismo se ponga a disposición de los interesados en la Gerencia de Administración y Finanzas – Sub Gerencia de Logística y en el portal institucional de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ARTICULO TERCERO:** Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas – Sub Gerencia de Logística, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

- C.c.
- Alcaldía
- SGL
- GPYP
- GAyF
- Archivo


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTA**  
**CHIMBOTE**  
  
**DR. JOSÉ CALDERÓN CASTILLO**  
**GERENTE MUNICIPAL**